



1 la siguiente que contiene la de Prórroga de Plazo y Re-

2 forma de Estatutos de la Compañía Dentral Ayala Compa-

3 ñia Limitada .- C L A U S U L A P R I M E R A .-

4 C O M P A R E C I E N T E :- Comparece a otorgar la --

5 presente escritura pública, el señor RAUL AYALA MOLINA,

6 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Com

7 pañia DENTRAL AYALA COMPAÑIA LIMITADA, conforme lo --

8 acredita con el nombramiento adjunto, debidamente auto-

9 rizado por la Junta General Universal y Extraordinaria

10 de Socios de la Compañía, celebrada en Quito, el día -

11 martes primero de Septiembre de mil novecientos noventa

12 y dos, cuya copia se agrega a este acto como documento-

13 habilitante.- El compareciente, es ecuatoriano, mayor

14 de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y plenamente

15 capaz para contratar y obligarse.- C L A U S U L A -

16 S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S :- A.- Me

17 diante escritura pública otorgada el dieciocho de Sep -

18 tiembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Nota-

19 rio doctor Wladimiro Villalba Vega, se constituyó la Com

20 pañia de Responsabilidad Limitada denominada " DENTAL-

21 AYALA COMPAÑIA LIMITADA ", la cual fue aprobada por el

22 señor Juez Quinto Provincia de Pichincha, mediante sen

23 tencia dictada el veintinueve de Septiembre de mil nove

24 cientos setenta y dos y legalmente inscrita en el Regis

25 tro Mercantil del Cantón Quito, el dos de Octubre del -

26 mismo año, bajo el número mil cuatrocientos setenta y -

27 cuatro. En el contrato social se estableció como plazo

de duraci6n de la Compañia, el de veinte años, conta-

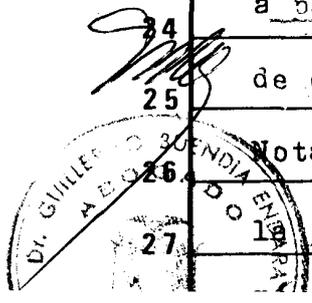
dos a partir de la fecha de su inscripción en el indi-

1 cado Registro.- B.- La Junta General extraordinaria y  
 2 Universal de la Compañía, celebrada el día martes prime  
 3 ro de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, por  
 4 unanimidad resolvió prorrogar el plazo de duración del  
 5 contrato social, por treinta años más, contados a partir  
 6 de la fecha de expiración del plazo original contemplado  
 7 en el artículo Tercero de los Estatutos, hecho que ocu-  
 8 rrirá el día dos de Octubre del presente año. Resolvió  
 9 además reformar dicho estatuto en la parte pertinente.-  
 10

11 C L A U S U L A T E R C E R A .- El compareciente,  
 12 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Com  
 13 pañía, dando cumplimiento a la Resolución de la Junta -  
 14 General Universal y Extraordinaria de Socios tantas ve-  
 15 ces mencionada, declara que DENTAL AYALA COMPAÑIA LIMI  
 16 TADA, prorróga el plazo de duración del contrato social,  
 17 por un período de treinta años más, contados a partir -  
 18 del dos de Octubre del presente año, de suerte que la  
 19 Compañía tendrá su vigencia hasta el día dos de Octubre  
 20 del año dos mil veintidós.- Igualmente Reforma el Ar  
 21 tículo Tercero del estatuto social, que en la parte per  
 22 tinente dirá " ARTICULO TERCERO : El plazo de dura -  
 23 ción de la Compañía, es el de cincuenta años, contados  
 24 a partir de la fecha de su inscripción de la escritura  
 25 de constitución en el Registro Mercantil.- Usted señor

26 Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para

27 plena validez de este instrumento.- Redactó y fir-



afiliado al Colegio de Abogados de Quito, -

con matricula profesional número mil doscien

tos ochenta " .- H A S T A A Q U I, LA

M I N U T A que queda elevada a escritura -

pública con todo su valor legal.- Para el -

otorgamiento de la presente escritura se ob -

servaron los preceptos de Ley; y, leída ---

que le fue al compareciente en su inte -

gridad por mí el Notario, la aprueba -

en todas y cada una de sus partes, se -

ratifica en ella y para constancia fir -

ma conmigo en unidad de acto, de to -

do lo cual doy fe. - F i r m a d o ) -

Raúl Ayala Molina en su calidad de Ge -

rente de " D E N T A L A Y A L A C O M P A Ñ I A L I M I

T A D A ", p o r t a d o r de la cédula de -

ciudadanía, número ciento setenta ciento -

setenta y dos cien ( guión ) uno ---

( 170172100-1 ) ; El Notario, Firmado) G. -

Buendía E. - Doctor Guillermo Buendía -

Endara, Notario Vigésimo del Cantón Qui -

to . -----

=====

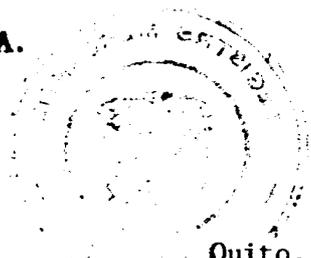
D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S



**DENTAL AYALA CIA. LTDA.**

San Gregorio 248 y Versalles  
Teléfonos: 543-156 - 234-201  
QUITO ECUADOR SKX



Quito, diciembre 23 de 1988

Señor Don  
Raúl Ayala Molina  
Presente

Estimado señor Ayala:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de "DENTAL AYALA COMPAÑIA LIMITADA " (DENTAYALA CIA. LTDA.), llevada a cabo en el local de la Compañia, en esta fecha, nombró a usted por unanimidad Gerente de la Compañia por un período de cuatro años.

Al comunicar a usted tan acertada reelección, formo los más fervientes votos por el éxito de la gestión a usted encomendada.

Con esta oportunidad reitero a usted mis consideraciones.

Atentamente,

Srta. Piedad Vásquez  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido reelecto, y prometo cumplir fiel y legalmente con las funciones a mí encomendadas y con los Estatutos de la Compañia.

Quito, diciembre 23 de 1988

Raúl Ayala Molina  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

La escritura se otorgó el 18 de septiembre de 1972, protocolizada el 3 de octubre de 1972 (Notaria la.), bajo el No. 1535 del Registro Mercantil Tomo 103.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 225 del Registro de Nombramientos Tomo 720.

Quito, a 19 ENE. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



P. O. Box 3688



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENTAL AYALA CIA. LTDA.-**

En la Ciudad de Quito, hoy día martes primero de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, a las catorce horas y treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle San Gregorio Nº 248 y Versalles, se reúnen los socios señores Raúl Eduardo Ayala Molina, Dr. Jorge Gustavo Vázquez Álvarez y María Piedad Vázquez Álvarez, quienes representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la junta el Dr. Jorge Vázquez Álvarez en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Raúl Ayala Molina, en su calidad de Gerente.- Las expresados socios, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Univerersal de Socios y así mismo por unanimidad deciden y aceptan tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

**ORDEN DEL DIA.- Prórroga del plazo del Contrato Social.-**

De inmediato, el Gerente de la Compañía señor Raúl Ayala Molina, manifiesta que, en virtud de que el próximo día dos de Octubre del presente año, se cumples el plazo de duración de la Compañía, conforme lo contemplado en el Artículo Tercero de los Estatutos, por lo que se hace necesario prorrogar dicho plazo y reformar el estatuto social, en este sentido.- Sugiere que la prórroga del plazo sea por treinta años más, contados a partir del dos de Octubre de 1.992, de suerte que la Compañía siga vigente hasta el 2 de Octubre del año dos mil veintidos ( 2.022 ).- Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unaminidad resolvió lo siguiente:

Primero.- Prorrogar el plazo de duración del contrato Social de la Compañía Dental Ayala Cia. Lta., por treinta años más, contados a partir de la fecha de expiración de veinte años ( 20 ) que contempla el actual estatuto.-

Segundo.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales que en la parte pertinente derá: "El Plazo de duración de la Compañía será el de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.-

Tercero.- Autorizar al Gerente General para que la presente Resolución la eleve a escritura pública y realice los demas actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento y validez legales.-

Concluido el orden del día, de declara un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se dá lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad, en los términos que en élla constan.- En fé de lo cual, suscriben los socios en unidad de acto. Concluye la reunión, a las dieciseis horas y quince minutos.- f) Raúl Ayala Molina.- f) Dr. Jorge Vázquez Álvarez.- f) Piedad Vázquez Álvarez.-

11.000.015

Es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía Dental Ayala Cia. Ltda., a los cuales me remito en caso necesario.- Certifico.- Quito, 10 de Septiembre de 1.992.-

DENTAL AYALA Cia. Ltda.

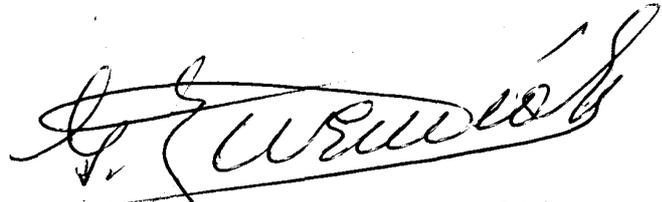
  
GERENTE  
Raúl Ayala Molina

GERENTE GENERAL DENTAL AYALA CIA. LTDA.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cuatro (4) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a quince de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-

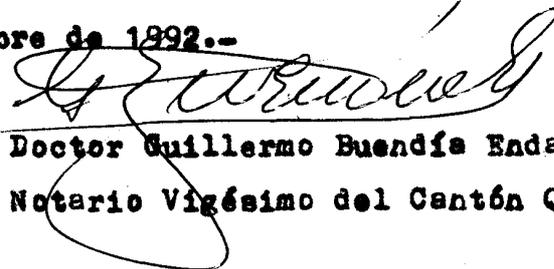
El Notario,



  
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

RAZON.- En esta fecha tomé nota el margen de la matriz de la escritura de Prerroga de Plazo y Reforma de estatutos de DENTAL AYALA CIA. LTDA. cuya copia antecede, de que ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 92.1.2.1.1843 de 25 de Noviembre de 1992. Doy fe.- Quito, a 7 de Noviembre de 1992.-



  
Doctor Guillermo Buendía Endara,  
Notario Vigésimo del Cantón Quito.

RAZON: Mediante Resolución No. 92.1.1.1.1643, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 29 de Noviembre de 1.992; se aprueba la prórroga de plazo y la reforma de estatutos de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía otorgada en esta Notaría, el 18 de septiembre de 1.972.

Quito, a 8 de Diciembre de 1.992.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machaco Gavilán  
NOTARIO PÚBLICO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil ochocientos cuarenta y tres, del señor Superintendente  
3 dente de compañías de 25 de noviembre de 1992, bajo el número  
4 2486 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al mar-  
5 gen dela inscripción número 1474 del Registro Mercantil, de  
6 dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1294  
7 tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de  
8 la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de esta-  
9 tutos de la compañía "DENTAL AYALA CIA. LTDA.", otorgada el  
10 15 de septiembre de 1992, ante el notario vigésimo del cantón,  
11 Dr. Guillermo Buendía Endara.- Se fijó un extracto signado  
12 con el número 1862.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto  
13 en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a  
14 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu-  
15 blicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo  
16 año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24002.- Quito  
17 a diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

18 EL REGISTRADOR.-

